

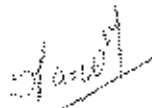
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CLINIVISIÓN CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de Febrero del 2018, a las quince horas en el local de la compañía CLINIVISIÓN CÍA. LTDA, ubicado en las calles Gregorio de Bobadilla No. 38-109 y Granda Centeno, de la ciudad de Quito; se reúnen sin necesidad de convocatoria previa y de acuerdo al artículo 280 de la Ley de Compañías y los estatutos de la misma, la Doctora SANDRA XIMENA LARCO MONCAYO, con una aportación suscrita y pagada de \$. 15.000,00 dólares; el Doctor GERMAN ALMEIDA MORENO, con una aportación suscrita y pagada de \$. 15.000,00 dólares; el Doctor ARMANDO GONZALO SANDOVAL VACA, con una aportación suscrita y pagada de \$ 15.000,00 dólares; y el Doctor PATRICIO AMADOR FLOR ARTEAGA, con una aportación suscrita y pagada de 15.000,00 dólares, cumpliéndose de esta manera con lo prescrito en los estatutos de la compañía, se declara instalada la sesión; y se procede a designar secretario Ad-hoc para la presente Junta a el Doctor GERMAN ALMEIDA MORENO. Acto seguido se pide al Secretario que de lectura de la nómina de los socios, con el número de sus aportaciones en cada caso para efectos de votaciones, se informe, que en esta sesión se encuentra representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, esto es los \$60.000 dólares. Que el objetivo de esta sesión es tratar el siguiente orden del día:

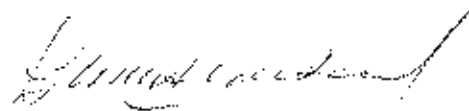
- 1.- Lectura y aprobación de los Estados Financieros;
- 2.- Lectura y aprobación del Informe del Gerente General
- 3.- Vigencia del acto.

El orden del día, puesta a consideración de los concurrentes por el señor Presidente se aprueba y la Junta adopta por unanimidad las siguientes resoluciones: **Primero.-** El Señor Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día, "Aprobar los Estados Financieros del año 2016" al respecto el señor Presidente manifiesta el interés de los socios de dar cumplimiento a lo establecido por la normativa jurídica ecuatoriana dictada por las Instituciones de Control como son la Superintendencia de Compañías, Servicio de rentas Internas, **Segundo.-** Luego se pasa a tratar el segundo punto de orden del día "Lectura y aprobación del Informe del Gerente". En consideración de lo aprobado en el primer punto, el Gerente expone y da Lectura del Informe el cual pone a consideración el mismo, y la Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad aprobar el informe.

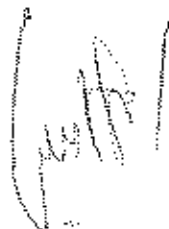
No existiendo más puntos que tratarse, el Presidente de esta Junta concede un receso de treinta minutos en los que se procede a redactar la presente acta, la misma es aprobada sin observaciones por los socios, termina la Junta siendo las veintidós hora trente minutos, leída que es el acta, firman para constancia y en unidad de acto todos los socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 230 de la Ley de Compañías.



DRA. SANDRA XIMENA LARCO
SOCIO-SECRETARIO AD-HOC



DR. GERMAN ALMEIDA M.
SOCIO



DR. ARMANDO SALDOVAL VACA
PRESIDENTE SOCIO



DR. PATRICIO FLOR ARTEAGA
GERENTE SOCIO